Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez SENADO ACADEMICO Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 90-40

El que suscribe, Secretario del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1990, este organismo aprobó por unanimidad la siguiente

"RESOLUCION

POR CUANTO: El personal docente es la espina dorsal del desarrollo de la actividad educativa y de investigación en la Universidad de Puerto Rico.

POR CUANTO: La retribución en forma de sueldos que recibe el personal docente es la manera que tiene la Universidad de Puerto Rico de retener, con dedicación exclusiva, los servicios de los mejores y más dedicados profesionales de la educación.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico no ha revisado los sueldos en los niveles mínimos de la escala en ll de los últimos 16 años.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico no ha revisado los sueldos en los niveles máximos de la escala en 9 de los últimos 16 años.

POR CUANTO: El continuo aumento de los precios a nivel de los consumidores ha erosionado el poder adquisitivo de los profesores de la Universidad de Puerto Rico.

POR CUANTO: Entre 1974 y 1990, el efecto combinado de la inacción de la Universidad de Puerto Rico y de la tasa inflacionaria han reducido los sueldos en términos reales en 23% para el nivel máximo de la escala y en 35% para el nivel mínimo de la escala.

POR CUANTO: La calidad de la educación se ve afectada por la fuga de profesionales hacia el sector privado y por los efectos del pluriempleo que motiva la pérdida de poder adquisitivo.

Senado Académico

POR TANTO:

El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez resuelve solicitar al Consejo de Educación Superior que, para proveer una solución a los problemas antes mencionados, apruebe y ponga en vigor una revisión sustancial a la escala básica de sueldos del personal docente y a todas las escalas que se establecen tomando a ésta como referencia.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los seis días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa, en Mayagüez, Puerto Rico.

Francis Santiago del Río